

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

FECHA	02/06/2023	N° DE COMISIÓN		N° DE COMISIÓN SIIF	
-------	------------	----------------	--	---------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	DIANA ALEXANDRA VEGA PARRA
TIPO DE VINCULACIÓN:	PROVISIONAL
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE POLITICA Y REGULACIÓN / GRUPO DE POLITICA SECTORIAL

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:																																													
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR																																										
RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DESDE</th> <th colspan="3">HASTA</th> <th rowspan="2">RUTA</th> </tr> <tr> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29</td> <td>05</td> <td>2023</td> <td>01</td> <td>05</td> <td>2023</td> <td>BOGOTÁ-SOCORRO -SIMACOTA-SOCORRO-EL PALMAR-SOCORRO-BARBOSA-PUENTENACIONAL-BARBOSA-BOGOTA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			DESDE			HASTA			RUTA	DD	MM	AA	DD	MM	AA	29	05	2023	01	05	2023	BOGOTÁ-SOCORRO -SIMACOTA-SOCORRO-EL PALMAR-SOCORRO-BARBOSA-PUENTENACIONAL-BARBOSA-BOGOTA																							
DESDE			HASTA			RUTA																																							
DD	MM	AA	DD	MM	AA																																								
29	05	2023	01	05	2023	BOGOTÁ-SOCORRO -SIMACOTA-SOCORRO-EL PALMAR-SOCORRO-BARBOSA-PUENTENACIONAL-BARBOSA-BOGOTA																																							

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
Brindar asistencia técnica a los proyectos del departamento de Santander, municipio de Simacota, el palmar y puente nacional

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
<p>Día 29 de mayo del 2023: Se sale para el municipio del Socorro a las 11:00 p.m, Esto con el fin de salir al municipio de Simacota vereda San Pedro para empezar a realizar el trabajo social y de campo.</p> <p>Una vez se llega al municipio de Socorro vereda San Pedro empezamos a desarrollar los diálogos con la comunidad para identificar los inconvenientes que se tienen con el agua para el consumo humano y así poder plantear las posibles soluciones.</p>

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

- Ubicación del municipio Simacota

El municipio cuenta con una población total de 7.393 habitantes, de los cuales el 34% (2.510 habitantes) se encuentran en el suelo urbano y el 66% (4.883 habitantes) restante en el suelo rural del municipio. Según las proyecciones realizadas el municipio tendrá una población total de 6.298 habitantes de los cuales 3.613 pertenecen al área rural y 2.685 al área urbana, según este diagnóstico el municipio al año 2031 tendrá un decrecimiento de población equivalente a 1.095 personas.



Los habitantes de la vereda San Pedro tienen como actividad económica la siembra de cultivos como mango, limón, naranjo, mandarina y cacao.

Hidrología del municipio

De acuerdo con el EOT, los ríos más importantes son río Suárez, Opón, La Colorada, como Simacota se divide en dos zonas geográficas naturales que son:

- Simacota Alto: se presentan las mayores alturas topográficas y nacen la mayoría de los cauces la forma encañonada de los valles no permite el desarrollo de inundaciones o desbordamientos.
- Simacota Bajo: las alturas oscilan aproximadamente entre los 100 m.s.n.m y los 500 m.s.n.m; se presenta susceptibilidad a inundaciones o desbordamientos, ya que en esta zona los ríos están en etapa de vejez dejando meandros abandonados, especialmente en los cauces de los ríos Opón y La Colorada, las pendientes son muy suaves a planas y permite la migración de los cauces.

Quebrada Cinco Mil

El manejo inadecuado que se le da a las laderas de las quebradas del sector (Santa Rosa, Guamacá, Cinco Mil), tales como deforestación acelerada y total, quemadas, cultivos limpios a favor de la pendiente, pastoreo de ganado en zonas con alta pendiente, puede llevar al desarrollo de fenómenos de remoción en masa que afectarían el curso normal de los cauces, generando avalanchas como las presentadas por la Quebrada Santa Rosa que afectan las fincas aledañas al cauce de dichas corrientes.

De acuerdo con el EOT, se tiene:

- Área de Drenaje I - 1 Quebrada Cinco Mil: Abarca el sector norte del municipio, comprendiendo solo la margen derecha de la quebrada. Presenta alturas de 3000 a 600 m.s.n.m. distribuidas sobre las veredas San Pedro y Alta Cruz. Tiende a ser alargada y presenta una forma rectangular.

En el recorrido se evidencia cambios abruptos que contribuye a que se den cambios en las condiciones de flujo de confinado a no confinado en la parte alta lo que produce una divergencia de este y una reducción en su velocidad por la reducción de la pendiente.

La cantidad de material que pueden transportar y depositar hace que se formen elementos cónicos con una sección transversal convexa, este cuerpo de agua El sistema fluvial no es lineal, pero en a la bocatoma sí. Y es posible encontrar, en zonas de la montaña de este lugar, tramos de bajo gradiente donde las corrientes adquieren un patrón confinado, con media carga de transporte de sedimentos el lugar donde se encuentra la bocatoma es susceptible a presentar inundación. Con una la erosión lateral y la corriente puede genera tendencia a formar un patrón de meandros en la parte alta de la montaña donde se encuentra localizado pero este cuerpo de agua estos sujetos a inundación estacional y periódica.



Puntos opcionales para el traslado de la bocatoma

- Arriba de la bocatoma

Se visita este punto el cual algunos habitantes de la comunidad nos indica que podría ser viable el traslado de la estructura de captación, más sin embargo después de un análisis ocular y revisando las condiciones hidrogeomorfológicas de la quebrada no sería viable colocar la bocatoma en este punto, se evidencia lechos en roca o en depósitos acumulados y corrientes de montaña.



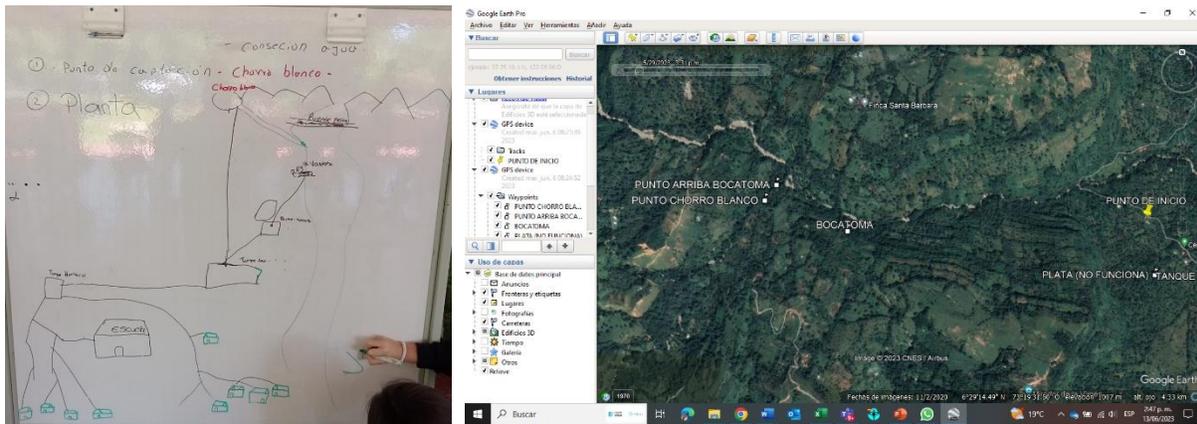
- Chorro blanco

Cuando se realiza el recorrido se evidencia que el acceso es difícil, ya que no se cuenta con camino alguno, el agua sale de las rocas dando un caudal aproximado es de 8,5 l/seg, y se tienen problemas con el predio por que el dueño falleció y la hija con el esposo dicen que van a cobrar por el agua que se coja de ese punto.



Descripción del sistema

Con el trabajo previo con la comunidad, se pudo establecer que el esquema diferencial que aplica es el de abasto de agua, por lo que el agua no es tratada y llega hasta las viviendas. A continuación, se presenta el esquema del sistema elaborado por la comunidad y ubicado en el plano extraído de Google Earth Pro.



El acueducto veredal San Pedro, fue construido en el año 1983 hace 40 años, la comunidad informa que cada vez que el río se crece arrastra material grueso como piedras que tapan la bocatoma y se quedan sin servicio de agua, este acueducto tiene 115 Usuarios. Para la parte de riego de cultivos y de animales tienen su distrito de riego aparte del sistema de acueducto, el recorrido desde la bocatoma hasta la vivienda se pasa aproximadamente por 3 fincas grandes (60, 50, 40 ha) aproximadamente. Se paga una cuota de 40,000 pesos anual contando los damos que se presenten y la limpieza de tanques y de la bocatoma.

- Bocatoma

El sistema se compone de una captación lateral, el día en que se hizo el recorrido el río estaba crecido por lo tanto no se logró ver la estructura ni la rejilla, se capta aproximadamente 12 m³ / seg



- Tubería de aducción

De esta bocatoma sale cuatro (4) tuberías cada uno de 2" hasta los tanques que en estos momentos no funcionan, el material de esta tubería es de PVC.

- Tanques

Son dos tanques de los cuales uno es para el sistema de riego y el otro es el del acueducto, estos tanques están fuera de servicio ya que en una crecida del río arrastró una piedra gigante que cayó muy cerca de estos tanques, y se ha corrido al punto en el que ya se encuentra encima de un lado del tanque del acueducto.



Piedra

Tanque del distrito de riego
Tanque 2:

- Largo: 3.20 m
- Ancho: 2.50 m
- Alto: 1.20 m

Tanque del acueducto
Tanque 1: no funciona
Largo: 4 m
Ancho: 2 m
Alto: 1,40 m

- Desarenador

Se evidencia que es un tanque semienterrado, presenta problemas por uso como óxido, musgo, hongo, moho y vegetación Local, de igual manera, se evidencian daños visibles humedades, filtraciones, fisuras y grietas, Las medidas son las siguientes: Largo: 7 m; Ancho: 3 m; Alto: 2,50 m. Desde la Bocatoma al tanque entra 4 tuberías de 2" cada una.



- Tanque de la planta

Es un tanque semienterrado con las siguientes medidas Largo: 6,50 m; Ancho: 4 m y Alto: 5 m, así mismo, tiene una capacidad: 30 m³ aproximadamente, presenta problemas por uso como óxido, musgo, hongo, moho y vegetación Local.



- Planta (no funciona)



esta es una planta compacta, la cual fue instalada entre el año 2001 y 2003; la comunidad indica que esta planta nunca funciono por que no tenia la capacidad de tratar la cantidad y agua que llegaba, en estos momentos esta planta se encuentra cristalizada y la tubería también esta inservible. La capacidad de esta planta es de 10 m³ aproximadamente.

- Tubería:

El material de la tubería es metálica, PVC y manguera, la tubería metálica presenta obstrucción por la presencia de materiales, residuos o partícula y por las características o resistencia del material del ducto ya que desde que se colocó esta tubería no se ha cambiado ni se le han hecho el mantenimiento adecuado. Así mismo. Así mismo se evidencia abrasión por el desgaste del material, en la línea de conducción se evidencia fugas causada por las roturas de los materiales de los ductos. En los pasos elevados la tubería esta amarrada a palos de guadua.



Una vez terminado el recorrido nos trasladamos al municipio de Simacota en donde se está pernotando.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

Día 30 de mayo del 2023: se realiza desplazamiento al municipio de El Palmar para ir la vereda cinco mil y Palo Gordo, en donde se realiza el trabajo con la comunidad y el desplazamiento al sistema.

- Ubicación del municipio de El Palmar (vereda cinco mil y palo gordo)

Ubicado al occidente de la provincia Comunera y específicamente en la margen izquierda del Río Suárez en el corredor conformado por la vía que comunica a Socorro con Zapatoca. Su extensión territorial es de 21.9 Km². De acuerdo con la proyección geodésica del instituto geográfico Agustín Codazzi, el municipio de El Palmar está comprendido entre las coordenadas latitud norte 1.209.000 m N y 1.218.000 m Norte. Y longitud 1.085.875 m E y 1.089.125 m Este. El municipio está comprendido entre las cotas 600 y 1200 MSNM



Las coberturas de los servicios públicos en el Municipio del palmar especialmente de agua potable y disposición de residuos líquidos y sólidos son inferiores a los promedios nacionales

A nivel urbano se tienen tasas de 84.6% en acueducto y 60% en alcantarillado. A nivel rural solo el 24.8% de la población tiene acceso a agua potable. La tasa de las enfermedades diarreicas agudas (EDA), Lo anterior evidencia que, en el municipio del Palmar en la zona rural, hay factores que afectan la salud infantil, tales como las necesidades básicas insatisfechas, deficientes condiciones sanitarias y deficiente calidad de agua entre otros factores tanto individuales como sociales y cuenta con una extensión territorial de 21.9 Km².

El municipio cuenta con 3 cuencas de origen andino, en altura promedio entre 1350-1790 de abundante caudal, debido a que la litología de las montañas funciona como recipiente que permite el almacenamiento de las aguas lluvias, posibilitando así la regulación del caudal en periodos secos (Alcaldía Municipal 2019).

Hidrología del municipio

De acuerdo con el EOT (2014) La hidrología está enmarcada en las subcuencas del río Suárez bajo y Sogamoso alto. El patrón de drenaje que predomina es dendrítico poco denso. A continuación, se describen las características de cada subcuenca:

- Subcuencas del Río Suárez Bajo: localizada al sur del municipio, delimitada por la quebrada Cinco mil y el río Suárez hasta la confluencia del río Fonce; el principal tributario lo constituye la quebrada Cinco Mil. Sus características están representadas por una forma rectangular, su extensión es de 681.4 Has (6.8 Km²); la longitud promedio es de 6.600 mts; el perímetro es de 11.4 Km. La pendiente promedio es de 1.25% y la elevación promedio es de 625 MSNM.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

- Subcuenca del Sogamoso Alto: en la parte central y norte del municipio del Palmar y está conformada por los tributarios terciarios La Chirigua, Oroco y Jurapo. Las características principales están representadas por una forma rectangular; superficie de 1.517,3 Has (15.1Km²); longitud promedio de 9.400 mts; perímetro de 17.8 kms; el patrón de drenaje es dendrítico con baja densidad; la pendiente es del 0.9% y la elevación promedio del cauce principal es de 580 MSNM.

Con esta información, se tiene que la cuenca del Río Suarez tienen una subcuenca que es la de Suarez Bajo que surte a la microcuenca Río Suarez Sector Vereda Cinco Mil; con el tributario en la Quebrada Cinco Mil.

- Quebrada la Vega: se origina en la vereda Hoya Negra del municipio del Hato; esta quebrada vierte sus aguas a la quebrada cinco mil en jurisdicción del municipio de El Palmar y Hato De sus aguas se surten los habitantes de las veredas: Cinco mil y Palogordo; mediante captación en jurisdicción del municipio del Hato.
- Quebrada Cinco mil: Nace en las veredas Alta cruz, La Montuosa, Santa Ana de Flores y Cinco Mil del municipio de Simacota; y Vega de San Juan del Hato. Desemboca en el río Suárez. La cuenca alta y media se hallan bien protegidas por bosque natural, en la cuenca baja que es la correspondiente al municipio de El Palmar existen cultivos de caña panelera y pastos con rastrojo hasta sus bordes, interviniendo la franja protectora. Esporádicamente se encuentran especies arbóreas tales como gallineros, cedros, acacias, caracolí, guamo, balso, anaco, yarumo, manchador, cucharo y ceibas. (EOT, 2014)

Descripción del sistema vereda cinco mil y palo gordo

Para la vereda cinco mil: El acueducto se construyó en el año 1972, pagan: 5.000 mensuales, la comunidad informa que están conformados y que no tienen información del acueducto, al fontanero le pagan anual el valor de 300,000 para limpieza, son aproximadamente 160 suscriptores, en el centro educativo hay 50 alumnos.

Para la vereda Palo Gordo: hay una conformación y organización de la asociación, además de tener la documentación de la DIAN, RUT, concesión, permisos ambientales, pagan: 4.000 mensual, tienen 120 suscriptores aproximadamente, el centro educativo tiene 20 alumnos

- Captación

Tanto la vereda cinco mil y palo gordo, se abastecen de la Quebrada la Vega, esta captación esta en jurisdicción del municipio del Hato. De acuerdo con el EOT, la bocatoma está construida en concreto reforzado a lo ancho del cauce. El caudal que pasa por la estructura es de aproximadamente 11 m³, la estructura es tipo flauta y la rejilla es de aproximadamente de 2 metros de largo. Se tomaron las medicas a la captación que son las siguientes: largo: 10 m; ancho: 2,30 m y profundidad: 50 m. aproximadamente.



La comunidad manifiesta que años atrás se realizó una intervención a la bocatoma la cual no quedó bien, ya que el muro es inestable y en cualquier momento puede caerse. De igual forma se notan por fuera las varillas.

- Desarenador

La comunidad manifiesta que desde la bocatoma sale una tubería de entrada de 6 O 4" para cada tanque en PVC, esta tubería se encuentra enterrada. Se observa que los desarenadores del acueducto de la vereda 5000 y el del acueducto de la vereda Palo Gordo están en el mismo predio el cual está encerrado, la tubería saliente es de 2". Las medidas de los desarenadores son las siguientes: largo: 8 m; ancho: 1,20 m y profundidad: 3 m aproximadamente.



- Planta y distribución

Tiene tres tanques los cuales solo funcionan dos, no hay ningún tipo de tratamiento de agua ya que los tanques están colmatados de sedimento, la capacidad de los tanques es de aproximadamente de 10 m³ y 8 m³, el lote en donde se encuentran los tanques es de aproximadamente de 15x15, estos tanques tienen su encerramiento respectivo. Adicional a esto la tubería que entra y que sale es de 2". Esta planta tiene un tanque semienterrado y las medidas son Ancho: 4,7 m; Largo: 7,30 m Profundo: 2 m, que da una capacidad de 55m³. Se evidencia la falta de operación y mantenimiento en especial el tanque de la vereda cinco mil.



Una vez terminado el recorrido nos trasladamos al municipio de Simacota en donde se está pernotando.

Día 31 de mayo del 2023: se realiza desplazamiento a la vereda Palo gordo para trabajar con la comunidad y terminar de desarrollar la visita a la planta y tanques. Este trabajo se ve reflejado en la estructuración gráfica de los dos sistemas.

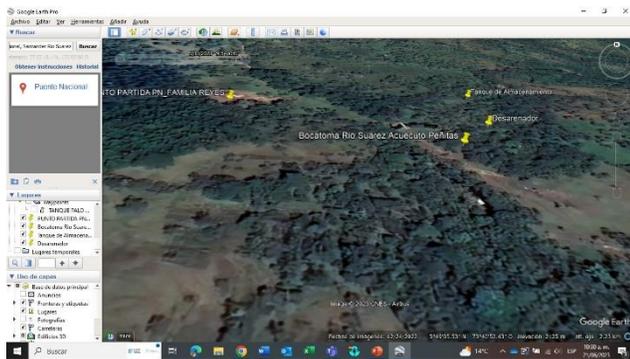
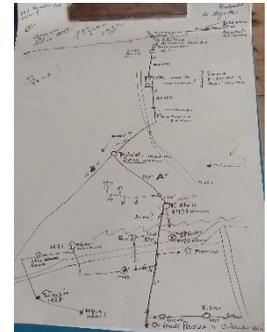


Una vez terminada las actividades en esta vereda salimos para el municipio de Simacota y emprender viaje para Puente Nacional.

Día 01 de junio del 2023: Se inicia recorrido al sistema del acueducto Peñitas construido aproximadamente 40 años, por el comité de cafeteros y la comunidad, tienen la concesión de agua hace 2 años. Se tienen 135 puntos en viviendas uso doméstico y solo se tienen 12 bebederos para un total de puntos: 147. El acueducto está el sistema está dividido en 3 ramales; con tres tanques y distribución hasta las viviendas. Solo hay una escuela con 15 niños.



En el recorrido se evidencia que la calidad de agua es buena ya que se pudo visualizar un bioindicador - macroinvertebrado - Hidroxiquido. Así mismo, se realizaron mediciones de caudal dando como resultado 9 m³/seg aproximadamente.



Dentro de la concesión de agua la CAR exigió el muro de contención en la bocatoma para prevenir la erosión en una parte de la quebrada, Sin embargo, nos manifiestan que este muro no fue hecho de manera correcta

...informar sobre cualquier anomalía que se presente en el caudal, el agua es tratada por una red a un sitio lo que podría ser un desdesechador, construido en el mismo material y con tasas, dicha estructura le corresponde al acueducto de la vereda Rio Suarez.

- Entre tanto, la quebrada en el trayecto no se evidenció atascada y reforestada, las especies encontradas son en mayor parte: Araya (Myrica prorepens), Sama cuera (Crotalaria spicata), Tuna (Zizyphum sp.), Frijol, Guano (Sida sp.), Mandarillo (Cordia alliodora), Cavelino (Desmodium pulcherrimum), Cuchara (Riparia).
- Por otro lado, se evidenció que la acumulación de agua por efecto de la infraestructura de las obras de la bocatoma, en período de lluvias el agua se acumula en la parte superior, tal efecto, conviene a evaluar el suelo que contiene las raíces de los pocos árboles que se encuentran en la zona de protección forestal de la quebrada La Angula.
- Se debe agregar que, en la parte media del tramo de la quebrada donde se encuentra el agua y está formando, hacia tipo línea muy leve, entre tanto, el talud adentro a la quebrada se encuentra desnudo, es decir, el terreno está expuesto a erosión hídrica y quebrada se encuentra además que contiguo al puente se encuentran dos piedras grandes que han sido arrastradas por las fuertes crecidas de la quebrada. El puente comunica a la comunidad veredal con la vía terciaria.
- En el recorrido al tramo de la quebrada La Angula donde se encuentra la bocatoma del acueducto Peñitas, se evidenció que está construida en concreto y ocupa la totalidad del cauce, un tramo de la estructura está comprendida por un tipo de muro de aproximadamente 2 metros, sin embargo, el agua se acumula y está generando socavación a la raíz, debido a que no existe mure que otorgue la presión y la otorga del cauce.

ARTICULO CUARTO. Requerir a la administración municipal de Puente Nacional representada legalmente por su alcalde, para que en el término de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de ejecutoria de este acto administrativo, realice las obras necesarias para lograr la sostenibilidad del terreno y evitar la erosión por el golpeo del agua en la ribera de la quebrada La Angula, como gaviones o muros de contención, la cual beneficia a los usuarios del acueducto Peñitas y la vereda del Rio Suarez de esa municipalidad.

ARTICULO QUINTO. La Corporación Autónoma Regional de Santander, realice visitas de seguimiento para verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas.

ARTICULO SEXTO. El incumplimiento de las obligaciones a que se refiere este acto administrativo acarreará a los señores anteriormente mencionados la imposición de las sanciones contempladas en el artículo 85 de la Ley 99 de 1993, que establece multas hasta de 300 salarios mínimos legales mensuales.

ARTICULO SEXTO. Por la Regional Vélez, notifíquese el contenido de la presente providencia al Alcalde del Municipio de Puente Nacional, a la señora MARIA LUISA FOREIRO, y a los señores Presidentes de las Juntas de Acción Comunal de los Acueductos Peñitas y de la vereda del Rio Suarez.

Para terminar la comisión, el equipo del MVCT se desplaza para la ciudad de Bogotá.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		

Conclusiones y recomendaciones:

Simacota (vereda San Pedro):

Se resisaron los dos puntos posibles para el traslado de la bocatoma, de los cuales ninguno de los dos es viable ya que:

- Punto 1: km arriba: el comportamiento del rio es más agresivo y no hay partes rectas en las o de llanura que se puedan utilizar para la construcción de alguna captación.
- Punto 2: chorro blanco: el acceso es difícil, no hay camino, el punto está en medio de rocas y además se tienen problemas prediales.
- La opción más viable es de poder sacar un brazo o realizar alguna estructura que me permita captar el agua hacia un lado del rio que sea relativamente segura a posibles avalanchas.
- Con respecto a las demás estructuras como desarenador y tanques se puede plantear obras para mejorar la infraestructura o en su defecto volverla a construir.
- Para la tubería se recomienda cambiar parte de la tubería que es de hierro colado que tiene más de 30 años de uso, para los pasos elevados se hace necesario anclar la tubería para evitar daños.
- Se debe de realizar una caracterización de calidad de agua de la fuente y así poder plantar el pretratamiento y que este sea terminado en la vivienda
- Se debe de trabajar con la comunidad para la sostenibilidad del sistema con respecto a la operación y manejo.
- Se identifica que el esquema diferencial es abasto de agua
- El poder adquisitivo de la comunidad es bajo ya que la economía se basa en los cultivos de cacao, mango, en general
- La comunidad debe de realizar los trámites necesarios para la legalización de los predios, servidumbre y concesiones

El palmar

- Se recomienda reforzar la estructura de la bocatoma que beneficia a las dos comunidades.
- Para la tubería se recomienda cambiar parte de la tubería que es de hierro colado que tiene más de 30 años de uso, para los pasos elevados se hace necesario anclar la tubería para evitar daños.
- Con respecto a las demás estructuras como desarenador y tanques se puede plantear obras para mejorar la infraestructura o en su defecto volverla a construir.
- Se debe de trabajar con la comunidad para la sostenibilidad del sistema con respecto a la operación y manejo. Aquí se debe de plantear si se pueden unir las dos juntas para desarrollar un solo sistema conjunto para las dos veredas
- Se identifica que el esquema diferencial es abasto de agua.
- El poder adquisitivo de la comunidad es bajo ya que la economía se basa en los cultivos de maíz,
- La comunidad debe de realizar los trámites necesarios para la legalización de los predios, servidumbre.
- Para el posible tratamiento se puede emplear el área en donde se encuentran los tanques.

Puente nacional

- Se recomienda realizar obras de mitigación para prevenir la erosión riverieña en ambos costados del cuerpo de agua. Que eviten a futuro el daño a la infraestructura de la bocatoma del acueducto rural Peñitas.
- Con base en lo observado se sugiere realizar una segunda visita por un geotecnista para validar del tipo de la estructura que se requiere de acuerdo con el concepto emitido por la CAS.
- Se evidencia la formación que la quebrada está formado desgaste en el terreno y socavación.
- La CAS en el 2007 recomendó realizar esta estructura en gaviones y muro de contención para evitar que se continúen los deslizamientos del terreno producidos por el golpeo del cauce de la corriente.
- este muro la comunidad en su momento lo realizo en concreto.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE		NOMBRE	DIANA ALEXANDRA VEGA PARRA

ANEXOS	
PASABORDOS	N.A
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	SI
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	N.A

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>